



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales Creative Commons, permitiendo a otras solo descargar sus obras y compartirlas con otras siempre y cuando den crédito, pero no pueden cambiarlas de forma alguna ni usarlas de forma comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO

El que suscribe director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la UNICA, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** titulado:

**“SISTEMA DE GESTIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS
ESPECIALES (ZEE) DE LA VENTANILLA ÚNICA DE
COMERCIO EXTERIOR (VUCE)”**

Presentado por:

GIANELLA AYME AROTUMA SARA VIA

BACHILLER en **PREGRADO** de la facultad de Ingeniería de Sistemas; cuyo resultado obtenido es **porcentaje de similitud 6%**; por el cual se otorga el calificativo de: **APROBADO**, según el Reglamento de Evaluación de la Originalidad; adjuntando al presente, el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Se expide la presente conformidad para la continuación del trámite respectivo.

Ica, 23 de octubre de 2025

Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS
Director de la Unidad de Investigación
Facultad de Ingeniería de Sistemas

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD INGENIERÍA DE SISTEMAS



“SISTEMA DE GESTIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
(ZEE) DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
(VUCE)”

Línea de investigación: Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles

BACHILLER: AROTUMA SARAVIA, GIANELLA AYME

INFORME FINAL DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

Ica – Perú

2025

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, hermanos y familia que me han apoyado incondicionalmente en el camino de mis estudios, alentándome siempre a seguir escalando de manera personal y profesional. También a mis abuelos y mi tío querido que ya se encuentran en un mundo mejor, pero sé que en cada paso que doy están conmigo.

Gianella

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, por su acompañamiento en cada paso que doy y por haberme permitido tener una familia que me apoya constantemente y cree en mí.

Agradezco a mis padres, que con gran esfuerzo me han apoyado a culminar mis estudios y darme una formación para valerme por mí misma, por la confianza y el amor que día a día me han sabido demostrar.

Agradezco a mis docentes, por compartir su sabiduría, guía y experiencias a lo largo de mi carrera.

Gianella

INDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice	iv
- Índice de contenidos	iv
- Índice de tablas	v
- Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
CUERPO DEL INFORME	
INTRODUCCION	1
Capítulo I: INFORMACION DE LA INSTITUCION DONDE SE DESARROLLO	
LA EXPERIENCIA	4
Capítulo II: TRAYECTORIA PROFESIONAL	6
Capítulo III: APLICACION PROFESIONAL	13
3.1 Problemática	13
3.2 Acta de mapeo	15
3.3. Mapeo de procesos	27
Capítulo IV: APORTES A LA INSTITUCION	31
CONCLUSIONES	32
RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
ANEXOS	35

INDICE DE TABLAS

Tabla I: MINCETUR	5
Tabla II: Gestión y Sistemas S.A.C.	6
Tabla III: Coregroup Microsoft Technology Developer	7
Tabla IV: Tecnotic. Ministerio de Educación	8
Tabla V: Asociación Internacional de Estudiantes	9
Tabla VI: Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas	10
Tabla VII: Futura Schools	11

INDICE DE FIGURAS

Fig. 1: Zonas económicas especiales del Perú	13
Fig. 2: Proceso de expedientes	26
Fig. 3: Desarrollo de actividades	27
Fig. 4: Ingreso y Salida de mercadería	28
Fig. 5: Declaración de ingreso de mercadería	29

RESUMEN

Concluido el informe final se puede determinar que los procedimientos desarrollados en la VUCE fue posterior a la puesta en producción, ya que la entidad decidirá si se migra o no a otro modo de operación, ya que los modos a ser migrados serian: Modo resolutor y Modo intercambio electrónico. Asimismo, el acceso a trámite se llevó a cabo mediante autenticación SQL, ya que cualquier tipo de usuario puede solicitar el trámite.

También, se realizó el mapeo técnico con la finalidad de plasmar los campos y etiquetas que contendrá cada pestaña en los formularios, así como los prototipo, las cuales se detallan en el Excel mapeo de entrada y salida y los 2,500 usuarios de la zona franca podrán llevar a cabo sus trámites de una manera rápida y con menos márgenes de errores con el mejoramiento del sistema de gestión ZEE.

Finalmente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que es el responsable del uso del sistema, precisó que, a la fecha, dicho sistema contiene diez procedimientos y un servicio del Comité de Administración de la Zofraticna

Palabras clave: VUCE, ZEE, Sistema

ABSTRACT

Once the final report has been concluded, it can be determined that the procedures developed in the VUCE were after they were put into production, since the entity will decide whether or not to migrate to another mode of operation, since the modes to be migrated would be: Resolving mode and Electronic exchange mode. Likewise, access to the procedure was carried out through SQL authentication, since any type of user can request the procedure.

Also, the technical mapping was carried out in order to capture the fields and labels that each tab will contain in the forms, as well as the prototypes, which are detailed in the entry and exit mapping Excel and the 2,500 users of the free zone will be able to carry out their procedures quickly and with fewer margins of error with the improvement of the ZEE management system.

Finally, the Ministry of Foreign Trade and Tourism, which is responsible for the use of the system, specified that, to date, said system contains ten procedures and a service of the Zofratatna Administration Committee

Keywords: VUCE, ZEE, System

INTRODUCCION

La Zona Franca constituye un área especial dentro del país que brinda diversos incentivos fiscales y aduaneros a las empresas que realicen actividades industriales, agroindustriales, de ensamblaje, maquila o servicios, como almacenamiento, distribución, embalaje, desembalaje, envasado, rotulado, clasificación y exhibición. También se incluyen labores de reparación, mantenimiento o reacondicionamiento de maquinaria, motores y equipos vinculados a la minería, además de servicios de CALL CENTER y desarrollo de software.

Las mercancías ingresadas en la Zona Franca se consideran fuera del territorio aduanero nacional en cuanto a derechos e impuestos de importación, aplicándose el principio de extraterritorialidad aduanera y un régimen especial en materia tributaria y aduanera.

El **sistema ZEE** de la **VUCE** permite a los usuarios de la Zofratacna realizar en línea operaciones relacionadas al ingreso, permanencia y salida de mercancías, así como agilizar los trámites de los procedimientos administrativos”, describió el Mincetur. Asimismo permite poder optimizar procesos y simplificar trámites de comercio exterior ya que permitirá reducir tiempos y costos de transacción y nos brinda información sistematizada, actualizada e inteligente sobre comercio exterior y logística internacional. Finalmente fortalecerá a las entidades públicas vinculadas al comercio exterior.

En la actualidad, hay diversas herramientas que permiten poder alcanzar los objetivos propuestos. La mayoría de instituciones acumulan información con la finalidad de poder realizar toma de decisiones que los beneficie.

Uno de los factores esenciales para la socialización tanto interna como externa de los desafíos y proyectos institucionales son los resultados alcanzados y su repercusión. Desde una perspectiva multidisciplinaria, abarca la difusión de los valores y principios que orientan el trabajo de la institución, además del fortalecimiento de las relaciones sociales mediante el diálogo.

Para darle sustento al proyecto de investigación se consultaron los siguientes antecedentes:

El presente artículo realiza un análisis sistemático de la literatura internacional relacionada con los efectos del modelo de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en el desarrollo económico regional. A través de la identificación, evaluación crítica y síntesis de los estudios más destacados y rigurosos sobre el tema, se determinan los factores fundamentales que explican el éxito o el fracaso en la aplicación de este tipo de política industrial, discutiendo los principales hallazgos en función de las particularidades de los estados donde se proyecta su implementación en México [1].

Las organizaciones colombianas han mostrado un notable avance en la obtención de la certificación ISO 9001 en comparación con otros países de América Latina. Sin embargo, aún persiste un número considerable de empresas que no cuentan con un sistema de gestión de calidad.

Por ello, se buscó recopilar información sobre los efectos favorables y desfavorables de la implementación de dicha norma. Para ello, se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura, identificando y seleccionando fuentes relevantes en diversas bases de datos que aportaran información específica sobre el tema. Los documentos elegidos fueron sometidos a una evaluación de calidad para verificar sus criterios metodológicos. En el análisis de los textos seleccionados se identificaron los principales impactos de la adopción de la norma ISO 9001, destacándose beneficios significativos en los ámbitos financiero, estructural y humano. Los resultados del estudio mostraron que las empresas y pymes colombianas que buscan certificarse en esta norma pueden obtener mejoras sustanciales tanto en sus procesos internos como en el posicionamiento comercial de sus productos o servicios [2].

Las zonas económicas especiales (ZEE) se han expandido de manera significativa en los países en desarrollo a nivel mundial. Con frecuencia, los responsables de formular políticas ven en estas zonas una herramienta para transformar el rumbo económico de sus naciones. Se espera que las ZEE impulsen la innovación, las exportaciones, la transferencia de conocimientos y los efectos de difusión tecnológica. No obstante, existe un conocimiento limitado acerca del estado actual de las ZEE en África, donde cerca de la mitad de los programas tienen menos de una década de existencia. Esta reciente expansión en el continente ha incrementado la urgencia de asegurar que las ZEE logren sus metas, considerando los importantes costos de oportunidad asociados a su implementación. El presente estudio busca cubrir esa brecha de información y examina las prácticas de las ZEE africanas. A partir del análisis de un conjunto de datos inédito, se identifica que: (i) las ZEE en África muestran un crecimiento sostenido y cambios en sus características; (ii) su capacidad para atraer industrias —medida a través del número de empresas— y generar empleo aún es reducida; y (iii) las estrategias de gobernanza dependen en gran medida de incentivos fiscales y requisitos de desempeño. Los casos de Etiopía, Marruecos y Sudáfrica evidencian que los programas de ZEE con una orientación estratégica clara, cooperación institucional y políticas activas de vinculación con la economía local tienen mayores posibilidades de éxito [3].

Este estudio analiza cómo los distintos sistemas de gestión aplicados en las zonas de desarrollo a nivel nacional inciden en la innovación empresarial dentro de economías emergentes, como el caso de China. A partir de microdatos de empresas chinas comprendidos entre los años 2013 y 2022, y utilizando el método de emparejamiento por puntaje de propensión con diferencias en diferencias, se determinó que las compañías ubicadas en zonas nacionales de desarrollo fortalecieron su comportamiento innovador gracias al respaldo de la innovación institucional y las políticas preferenciales impulsadas por el gobierno. En particular, bajo sistemas de gestión liderados o orientados al servicio gubernamental, la capacidad innovadora de las empresas mostró un incremento notable. Asimismo, las subvenciones estatales, consideradas un indicador esencial de la intensidad de las políticas, desempeñan un papel determinante en el mecanismo que fomenta

la innovación empresarial. Los resultados resaltan la relevancia que tienen los distintos modelos de gestión en la promoción de la innovación. Estas evidencias no solo amplían la comprensión de los efectos de las políticas en las zonas de desarrollo, sino que también aportan conclusiones valiosas para la administración pública china [4].

Capítulo I: CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLO LA EXPERIENCIA

El contexto donde se desarrolló el trabajo para mi titulación.

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD EJECUTORA 005: VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR -SEGUNDA ETAPA, EN EL PLIEGO 035: MINCETUR

RUC: 20601724724

PAGINA WEB: <https://www.vuce.gob.pe/>

VISION: Llegar a ser una plataforma tecnológica líder de la región y principal herramienta tecnológica que propicia la competitividad de las operaciones de comercio exterior del Perú mediante la utilización de las Tecnología de la Información y Comunicaciones.

MISION: Gestionar los procesos y la interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan agilizar los trámites de comercio exterior del Perú y gestionar las incidencias de las operaciones de la plataforma para su óptimo funcionamiento de acuerdo con los niveles de accesibilidad, disponibilidad y seguridad de la información.

LOS VALORES

LIDERAZGO: Se determinan y consideran los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.

COMPROMISO: Se determinan, comprenden, se cumplan regularmente los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios.

EFICIENCIA: Permite la agilidad de los trámites, sencillez en los documentos y formularios, reducción de tiempos de respuesta y reducción de costos, lo cual optimiza recursos.

CONFIABILIDAD: Es confiable, oportuno, predecible, transparente, disponible, que permite mantener el nivel de rendimiento y reduzca la burocracia.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

- La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es una plataforma integrada que, mediante el uso de medios electrónicos, facilita el intercambio de información entre los actores vinculados al comercio exterior y al transporte internacional. Su propósito es gestionar los datos requeridos para la entrada, salida o tránsito de mercancías y medios

de transporte desde o hacia el territorio nacional, además de permitir a los usuarios tramitar la documentación e información relacionada con los procesos y servicios de comercio exterior a través del sistema. Asimismo, la VUCE incorpora servicios complementarios como:

- Business Intelligence
- Perú Marketplace
- E-Pymex
- Interoperabilidad nacional e internacional

Actualmente, se encuentran en proceso de implementación los siguientes servicios:

- Módulo de Información de Costos de los Servicios de Logística de Comercio Exterior (MISLO)
- Sistema de Zonas Económicas Especiales
- Sistema de Comunidad Portuaria (PCS)
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Portal de acceso al mercado y regulaciones del comercio exterior
- Observatorio Logístico de Comercio Exterior
- Portal de aprendizaje virtual (e-learning)

Capítulo II: TRAYECTORIA PROFESIONAL / EXPERIENCIA LABORAL

A continuación paso a detallar la experiencia profesional dentro de la institución

*En SERVICIO se indica el número de meses de trabajo en ejecución.

TABLA I: MINCETUR

N ^o	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
1	MINCETUR	CONSULTOR EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA EL PROYECTO VUCE 2.0	05-2019	Actualidad	32

Breve descripción de la función desempeñada:

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es la entidad encargada de formular, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar las políticas vinculadas al comercio exterior y al turismo.

Asimismo, tiene la responsabilidad de promover las exportaciones y participar en las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, y con los demás sectores del Gobierno peruano dentro de sus respectivas competencias.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (X), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

TABLA II: GESTIÓN Y SISTEMAS S.A.C.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
2	GESTIÓN Y SISTEMAS S.A.C.	ANALISTA DE CALIDAD	09-2017	10-2018	14

Breve descripción de la función desempeñada:

Responsable del proceso de aseguramiento de la calidad del software de las soluciones desarrolladas por la empresa, que comprende desde el diseño funcional y técnico, la ejecución, validación y documentación de los casos de prueba, así como la trazabilidad de los incidentes por los defectos encontrados y la creación de los manuales de usuario.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (X), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

TABLA III: COREGROUP MICROSOFT TECHNOLOGY DEVELOPER

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
3	COREGROUP MICROSOFT TECHNOLOGY DEVELOPER	MICROSOFT INFLUENCER	06-2014	12-2018	55

Breve descripción de la función desempeñada:

Organizar talleres, programas y eventos, brindar charlas y cumplir challenges con Microsoft para promover el uso de las tecnologías Microsoft en forma local.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro (X)

COMUNIDADES ACADÉMICAS MICROSOFT

TABLA IV: TECNOTIC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
4	TECNOTIC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EXPOSITOR DE TALLERES OFFICE 365	02-2017	02-2017	01

Breve descripción de la función desempeñada:

Miembro del equipo de promoción y exposición de las principales características y funcionalidades de Office 365 Educación a través de talleres para 736 personas en 45 minutos y 2 sesiones.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (X), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

TABLA V: ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
5	ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ÉTUDIANTS IN SCIENCES ÉCONOMIQUES ET COMMERCIALES – AIESEC	COORDINADOR LOCAL DE ICA DEL ÁREA INCOMING GLOBAL VOLUNTEER	06-2016	01-2017	08

Breve descripción de la función desempeñada:

Encargado de la gestión de miembros, programas, como también de contactar y recibir a los voluntarios extranjeros para que puedan realizar un proyecto social en la localidad, para que así

permitan el alineamiento de los planes locales con los planes nacionales.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (X), Organismo Internacional (), Otro ()

TABLA VI: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
6	ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ÉTUDIANTS IN SCIENCES ÉCONOMIQUES ET COMMERCIALES – AIESEC	PROJECT MANAGER LOCAL DE ICA DEL ÁREA INCOMING GLOBAL VOLUNTEER	11-2015	05-2016	07

Breve descripción de la función desempeñada:

Supervisar la planeación, implementación y seguimiento del proyecto local para los voluntarios

extranjeros.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (X), Organismo Internacional (), Otro ()

TABLA VII. FUTURA SCHOOLS

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	INICIO (MES / AÑO)	CULMINACIÓN (MES / AÑO)	SERVICIO
7	FUTURA SCHOOLS	EXPOSITOR	10-2016	10-2016	01

Breve descripción de la función desempeñada:

Responsable de promover y exponer las principales características y funcionalidades del Office 365 Educación (Conceptos básicos de: Office 365, configuración inicial, Correo, Onedrive y Yammer) y su uso en la docencia.

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (X), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

Capítulo III: Aplicación profesional

3.1. Problemática

SOBRE EL PROYECTO

¿En qué consistió el proyecto y en qué área se desarrolló?

Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Perú funcionan como instrumentos destinados a atraer inversión privada con el propósito de fomentar y fortalecer nuevas estructuras productivas que impulsen la competitividad del país. Estas zonas cuentan con un régimen particular en los ámbitos aduanero y tributario. En ellas pueden instalarse tanto personas naturales como jurídicas para realizar actividades industriales y de servicios.

Mediante la plataforma electrónica integrada en la VUCE, las empresas usuarias podrán gestionar alrededor de 25 operaciones vinculadas con la entrada, permanencia y salida de mercancías, así como realizar diversos trámites administrativos y servicios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

SISTEMA DE ZEE

Este sistema comenzó a operar a finales de 2020, tras la emisión de la Resolución Ministerial N° 277-2020-MINCETUR, que dispuso la incorporación de cuatro procedimientos administrativos de Zofratacna en la plataforma VUCE. De esta forma, se convirtió en la primera Zona Económica Especial (ZEE) del país en autorizar la realización de trámites a través del sistema del Mincetur.

Los primeros procedimientos incorporados fueron los siguientes:

1. Autorización para obtener la condición de usuario administrador de Depósito Franco Público o Particular para desarrollar actividades de servicios autorizados.
2. Autorización para obtener la condición de usuario Industrial, Agroindustrial, de Maquila o Ensamblaje.
3. Autorización para obtener la condición de usuario de Depósito Franco Público.
4. Autorización para obtener la condición de usuario de la Zona Comercial de Tacna.

Posteriormente, el 28 de marzo de 2021, mediante la Resolución Ministerial N° 043-2021-MINCETUR, se aprobó la incorporación de seis nuevos procedimientos administrativos y un servicio adicional.

Los procedimientos añadidos fueron:

1. Autorización para el cambio de local comercial en la Zona Comercial de Tacna.
2. Emisión de constancia de usuario de Zofratacna.
3. Autorización para la apertura de una sucursal en la Zona Comercial de Tacna.


4. Inspección de local en la Zona Comercial de Tacna.
5. Autorización para modificar el contrato de usuario por ampliación, reducción o traslado del espacio físico dentro del complejo Zofratacna.
6. Emisión del certificado de manufactura.

Asimismo, se incorporó el servicio correspondiente a la Emisión de Resolución de Suspensión del pago de derechos de importación.



Fig. 1: Zonas económicas especiales del Perú

3.2. Acta de Mapeo.

	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

DATOS GENERALES		N° Solicitud	ZFT-2019-002
Entidad	ZOFRATACNA	Fecha Solicitud	07/10/2018 Fecha firma:
Autoriza	XIMENA GOMEZ VALENTE/ GERENTE GENERAL		
Tupa (Formato)	76 (ZFT003)	Componente VUCE	ZEE
Base Legal	T.U.P.A aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2017-CR/GOB.REG.TACNA		

I. Antecedentes o Situación Actual

Mediante la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y modificatorias, Arts. 7°, 36° Y 38°, 28/03/2002 y el D. S. N° 002-2006-MINCETUR, T.Ú.O. DE LA LEY DE ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA, ARTS. 3°, 5°, 35, 38° Y 50° 11/02/2006, MODIFICADO POR EL D.S. N° 008-2007-MINCETUR, 30/06/2007, D.S. N° 008-2008-MINCETUR, 04/12/2008, Y D.S. N° 006-2012-MINCETUR, 13/03/2012 habilitan las operaciones de la ZOFRATACNA.

Según la R.S. N° 002-2014-MINCETUR, sobre la Incorporación a las entidades públicas a la Ventanilla de Comercio Exterior (VUCE), donde se indica que los procesos, procedimientos y trámites vinculados al ingreso, transito o salida de mercancías desde o hacia el territorio nacional, de las entidades forman parte del proceso de implementación y adecuación a la VUCE.

Por consiguiente y según los acuerdos realizados, se procede a dar conformidad a la estructura de los formatos de los TUPA indicados líneas abajo, los cuales serán incorporados a la VUCE.

Con esta conformidad se procede a la implementación de los formatos correspondientes en la VUCE.

II. Procedimientos Administrativos a incorporar

TUP A	FORMA TO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA CIÓN DE PAGO(*)	MONTO A CALCULAR (**)	PLAZO (días hábiles)	Dirección / área
76	ZFT003	Emisión del certificado de manufactura	S/ 43.00	S/43	3	Gerencia de Operaciones

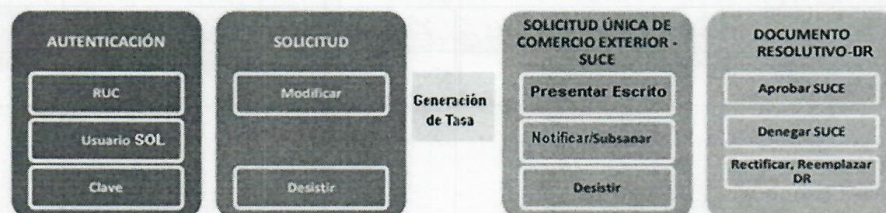
(*) Monto calculado en base a la UIT 2017.

(**) El monto a calcular es con redondeo hacia arriba.

III. Especificaciones del Trámite en el Sistema

El Sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) presenta opciones o funcionalidades del trámite enmarcadas, según la Ley de Procedimientos Administrativos Ley N° 27444, que regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades; así como, el D.S. N° 10-2010-MINCETUR, Reglamento Operativo del componente de Mercancías Restringidas de la VUCE que establece las disposiciones para el tratamiento de los expedientes electrónicos a través de medios electrónicos.


3.1 Las opciones o funcionalidades del trámite en el sistema se especifican en el siguiente cuadro:



	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

#	OPCIÓN /FUNCIONALIDAD	HABILITAR	OBSERVACIONES
1	Modificación de Solicitud por administrado hasta antes de SUCE	Si	Mientras no esté pagado el trámite, el administrado puede modificar la solicitud.
2	Desistimiento de Solicitud hasta antes de SUCE	Si	Mientras no esté pagado el trámite, el administrado puede desistir.
3	Observación /Subsanación Solicitud antes de SUCE (Revisión previa o filtro de Entidad)	No	Entidad no realiza revisión/filtro previo al pago.
4	Generación de la tasa	Sí/VUCE	La VUCE calcula automáticamente la tasa según el TUPA.
5	Notificación / Subsanación de SUCE:	Sí	Entidad (Rol Evaluador) notifica observaciones a través del sistema. Administrado subsana mediante modificación en el formulario de la SUCE (MTS) o mediante el ingreso de un mensaje de texto y/o adjuntos.
6	Presentación de Escrito/Modificación en SUCE por parte del administrado	Sí	Permite al administrado ingresar un mensaje de texto y/o adjuntos o mediante modificación en el formulario de la SUCE (MTS).
7	Desistimiento de SUCE	Sí	Permite al administrado solicitar desistir su solicitud. La Entidad debe de aceptar el desistimiento.
8	Generación de Expediente de la Entidad	Manual	Entidad registra manualmente el número de expediente de la entidad en el sistema, o VUCE se comunica con la Entidad a través de un Webservice para obtener el número de expediente de la entidad.
9	Generación de DR automático	No	No aplica
10	Generación de DR manual	Si	Entidad genera y registra el DR de aprobación o denegación en la VUCE o puede comunicar el DR a la VUCE a través de un Webservice
11	Rectificación de DR (solicitado por el administrado)	Sí	El administrado puede solicitar la rectificación de un DR. Entidad acepta o rechaza solicitud para rectificar un DR.
12	Rectificación de DR de oficio (por la Entidad)	Sí	Entidad genera y envía/registra DR rectificado.



	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

3.2 Modo de Operación del trámite:

Estos procedimientos se desarrollarán en la VUCE en modo **Resolutor e Intercambio Electrónico**. A la puesta en producción se decidirá el modo de operación.

Entre los modos de operación disponibles tenemos:

- ✓ **Modo Resolutor:** la VUCE pone a disposición de la entidad el sistema VUCE modo Resolutor para la atención del expediente electrónico por parte del evaluador, supervisor, mesa de partes o finanzas de la entidad.
- ✓ **Modo Intercambio Electrónico (IE):** es un esquema de interoperabilidad entre sistemas. La entidad utiliza sus propios sistemas para la gestión y atención del expediente electrónico, y son estos sistemas los que se comunican con el sistema de la VUCE (transmisiones de N#s y web services).

3.3 Acceso al trámite o Usuarios del trámite:

Mediante la autenticación SOL, cualquier tipo de usuario puede solicitar el trámite. El requisito es tener RUC y clave SOL, estar activo y habido.

3.4 Glosario de Términos:

- **Autenticación:** proceso que valida que el usuario se encuentra debidamente identificado. Para ello el Sistema VUCE se conecta a SUNAT Operaciones en Línea - SOL.
- **CPB:** Código de pago bancario usado para realizar el pago de una solicitud de un administrado.
- **SOLICITUD:** formulario que presenta el administrado que aún no cuenta con el inicio del procedimiento, al cual se adjuntan los documentos exigidos en el TUPA.
- **SUCE:** Solicitud Única de Comercio Exterior, expediente electrónico completo que da inicio al procedimiento administrativo. En caso fuera con pago, luego se haya efectuado el pago, el Sistema VUCE genera la SUCE.
- **ESCRITO:** Anexos al expediente que el administrado ingresa.
- **SUBSANACIÓN:** Anexos al expediente para levantar las observaciones de la entidad.
- **Intercambio Electrónico (IE):** cuando el funcionario no ingresa a VUCE y envía el documento resolutorio a través de intercambio electrónico a VUCE.
- **DR:** Documento Resolutorio. acto administrativo emitido por las entidades competentes que otorga o deniega el permiso, certificación, licencia, registro y demás autorizaciones exigidas por los administrados para el ingreso, tránsito o salida de mercancías restringidas. Efectuada la revisión de la información, la Entidad emitirá el Documento Resolutorio, el mismo que puede estar aprobado o denegado.
- **RESOLUTOR:** sistema VUCE con las funcionalidades para el funcionario de la entidad, y así pueda evaluar el expediente electrónico y emitir el documento resolutorio.
- **Buzón Electrónico:** casilla virtual asignado a cada administrado a través de la cual recibe las notificaciones electrónicas (mensajes electrónicos de datos o documentos). Único medio oficial de comunicación entre la VUCE, la Entidad y el Administrado.
- **Trazabilidad:** permite conocer la etapa y el área en donde se encuentra el trámite.
- **ZONA COMERCIAL DE TACNA:** Es el área geográfica que comprende el distrito de Tacna y los centros comerciales del distrito de Alto de la Alianza, en el que las mercancías que en ella se internen desde Depósitos Francos de ZOFRATACNA estarán exoneradas del IGV, IPM, ISC, así como de todo impuesto creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa, pagando únicamente un Arancel Especial del 6%.
- **ZONA FRANCA DE TACNA:** es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria y aduanera.



 ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
	Versión: 02	Aprob: EV

La VUCE, dependiendo del usuario solicitante, consultará el catálogo el cual devolverá las declaraciones jurada de manufactura a certificar y sus mercancías.

IV. Especificaciones Técnicas de los Procedimientos

4.1 Mapeo Técnico:

Se realiza el mapeo técnico para plasmar los campos y etiquetas que contendrán cada pestaña en los formularios, así como los prototipos, los cuales se detallan en el **Excel Mapeo de Entrada y Salida** y los prototipos en el Anexo N°2

4.2 Requisitos adjuntos:

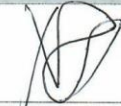


Los requisitos adjuntos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Requisito	Visible	Obligatorio	Observación
1	Factura de Venta del Usuario	Sí	Si	---

V. CONFORMIDAD

Según los resultados de la revisión, se procede a dar conformidad a las especificaciones del trámite, especificaciones técnicas: mapeo y estructura de los formatos de los procedimientos que serán incorporados a la VUCE.

Con esta conformidad se procede a la implementación de los procedimientos en la VUCE.

CONFORMIDAD ENTIDAD		
Nombre	XIMENNA GOMEZ VALENTE	Firma: 
Cargo	GERENTE GENERAL	
Nombre	XIMENNA GOMEZ VALENTE	Firma: 
Cargo	GERENTE DE OPERACIONES	
Nombre	SAMMY MOGROVEJO CHIRI	Firma: 
Cargo	JEFE DEL AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
Nombre		Firma:
Cargo		
Nombre		Firma:
Cargo		



ANEXO 3 - Diseño y Prototipos del Formulario Electrónico

1. TUPA 76 (ZFT003): Emisión del certificado de manufactura

Validación de Acceso del Usuario (RUC) al Procedimiento:

Luego de seleccionar el procedimiento, para dar inicio al trámite el sistema validará que el solicitante sea una persona registrada en el catálogo de Usuarios de ZOFRATACNA (catálogo compartido por la Entidad a VUCE) y que este con situación de vigente¹, caso contrario no podrá generar la solicitud.

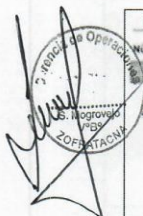
En caso no se encuentre en el catálogo de Usuarios de ZOFRATACNA se mostrará, en la parte superior del formulario en la zona de mensajes, el mensaje: "ATENCIÓN, usted no puede crear el presente formulario dado que: El formato solo puede ser solicitado por un Usuario Registrado en ZOFRATACNA"

Mensajes
ATENCIÓN usted no puede crear el presente formulario dado que: El Formato solo puede ser solicitado por un Usuario Registrado en Zofra Tacna.

Si la situación del usuario no es VIGENTE, se visualiza en la zona de mensajes: "ATENCIÓN, usted no puede presentar el formulario dado que: la situación del usuario no está vigente. Por favor comunicarse con la mesa de ayuda."

La validación de Acceso al procedimiento/TUPA dependerá si el **RUC y modalidad** de usuario del solicitante exista en el catálogo de Usuarios de ZOFRATACNA y este con situación de vigente, según la siguiente tabla:

#	Si TUPA seleccionado	Modalidad de usuario del solicitante que será permitido a acceder
1	76: Emisión del certificado de manufactura	Usuario de Industria(Manufactura/Producción) Usuario de Agroindustria.



DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2017204737 Fecha de Registro: 22/06/2017 15:04:27 Fecha de Actualización: 23/06/2017 15:04:36

DATOS DE USUARIO

Código de usuario: 003214 (*) Usuario: ZON8024101-KS DEPOR S.A. (*)

Modalidad de usuario: Usuario de Agroindustria (*) Situación del usuario: VIGENTE (*) ← Datos obtenidos del catálogo de Usuario de Zofratacna

N° de contrato: -- Seleccione -- (*) Fecha de inicio: (*) Fecha fin: (*)

DIRECCION COMERCIAL


Ubicación donde realiza sus actividades Comerciales

Dirección: Av. Coronel Mendoza N° 1221 INT 100 B Galería Comercial TACNA (*) ← Datos obtenidos del catálogo de Usuario de Zofratacna según el n° de contrato que se seleccione

Departamento: TACNA (*) Provincia: TACNA (*) Distrito: TACNA (*)

COMPROMISOS Y DECLARACIONES JURADAS

Declaro que la información proporcionada en el presente Formato y los contenidos en los documentos que adjunto, son ciertos y verdaderos, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior por parte de la administración, y que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en el artículo 32° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por medio de DS N° 006-2017-JUS.

	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

Nota: El artículo 7 del TUO del Reglamento de la Ley 27688 Ley de Zona franca y Zona Comercial de Tacna y modificatorias indica que solo se acogen a este beneficio las actividades distintas al ensamblaje, montaje o maquila.

Luego de la validación de acceso se muestra activa la pestaña Datos del Solicitante:

A. PESTAÑA DATOS DEL SOLICITANTE

Se muestra la pestaña presentando la información correspondiente a la Persona Natural o Persona Jurídica obtenida de la ficha RUC de SUNAT, esto de acuerdo al número de RUC consignado por el Usuario al momento de autenticarse:

- Si Persona Jurídica se activa el área DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL en donde se seleccionará de una lista desplegable a un representante (los nombres de los representantes son también obtenidos de la ficha RUC de SUNAT). El sistema obtendrá el tipo de documento (DNI, Carnet de Extranjería, RUC), su número de documento y cargo del representante legal seleccionado.
- Si Persona Natural no se solicita representante legal.

ZFT003 - Emisión del certificado de manufactura (TUPA: 76)

PARA INICIAR EL REGISTRO DE LA SOLICITUD, VERIFIQUE LOS DATOS DE LA PESTAÑA "DATOS DEL SOLICITANTE" Y SELECCIONE "GUARDAR FORMATO"

Datos del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número de Documento: 2010

Actividad:

Razón Social: TS S S A

Departamento: LMA

Provincia: LMA

Distrito: SAN ISIDRO

Domicilio Legal o Dirección: CAL 21 LIMA LMA SAN ISIDRO

Referencia:

Teléfono: 011 Celular: Fax:

Correo Electrónico: tom.pe

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL


Representante Legal: --Seleccione-- (*)

Tipo de Documento: -- Seleccione -- (*) Número de Documento: (*)



Formulario 1.1_01: Datos del solicitante

Al guardar el Formato se mostrará las Pestañas: Detalle, Productos a Certificar y Requisitos Adjuntos

 ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
	Versión: 02	Aprob: EV

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2017334737 Fecha de Registro: 22/09/2017 16:04:27 Fecha de Actualización: 22/09/2017 16:04:58

[Inicio](#)
[Crear Modificación](#)
[Desistir Trámite](#)
[Más Información](#)
[Regresar](#)

[Datos del Solicitante](#)
[Detalle](#)
[Productos a Nacionalizar](#)
[Requisitos Adjuntos](#)

Guardar

DATOS DE USUARIO

Código de usuario: 003214 (*) Usuario: 20166024301 - JS DEPOR SA (*)

Modalidad de usuario: Usuario de Maquila o Ensamblaje (*) Situación del usuario: VIGENTE (*) ← Datos obtenidos del catalogo de Usuario de Zofratocna

N° de contrato: -- Seleccione -- (*) Fecha de inicio: (*) Fecha fin: (*)

DIRECCION COMERCIAL

Ubicación donde realiza sus actividades Comerciales

Dirección: Av Coronel Mendoza N° 1221 INT 100 B Galena Comercial TACNA (*) ← Datos obtenidos del catalogo de Usuario de Zofratocna según el n° de contrato que se seleccione

Departamento: TACNA (*) Provincia: TACNA (*) Distrito: TACNA (*)

COMPROMISOS Y DECLARACIONES JURADAS

Declaro que la información proporcionada en el presente Formato y los contenidos en los documentos que adjunta, son ciertos y verdaderos, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior por parte de la administración, y que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en el artículo 32° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por medio de DS N° 006-2017-JUS.

Formulario 1.1_02: Detalle

- C. **PESTAÑA PRODUCTOS A CERTIFICAR:** permite visualizar las declaraciones juradas de manufactura del administrador solicitante y junto con las facturas de venta de las mercancías, a fin de seleccionar la que se desea certificar (solo se puede seleccionar una de ellas).

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2017334737 Fecha de Registro: 22/09/2017 16:04:27 Fecha de Actualización: 22/09/2017 16:04:58

[Inicio](#)
[Crear Modificación](#)
[Desistir Trámite](#)
[Más Información](#)
[Regresar](#)

[Datos del Solicitante](#)
[Detalle](#)
[Productos a Certificar](#)
[Requisitos Adjuntos](#)

Guardar

Declaración Jurada de Manufactura	N°Factura	SELECCIONAR
00218/2019-80	E001-87	<input checked="" type="radio"/>
00221/2019-80	E001-88	<input type="radio"/>
00234/2019-80	E001-93	<input type="radio"/>
00236/2019-80	E001-95	<input type="radio"/>

Formulario 1.1_03: Lista Productos a Certificar_ Pantalla Inicial

Una vez seleccionada la declaración jurada se muestra al usuario, en la parte inferior, el detalle de las mercancías indicando si el producto manufacturado cumple con lo indicado en el Artículo 7 del TUO del Reglamento de la Ley 27688 y modificatorias (cumple salto de partida y/o cumple valor agregado).



DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2017334707 Fecha de Registro: 22/06/2017 16:04:27 Fecha de Actualización: 22/06/2017 16:04:28

Transmitir Crear Modificaciones Desistir Trámite Más Información Regresar

Otros del Solicitante **Detalle** **Productos a N** **Requisitos Adjuntos**

Guardar

Declaración Jurada de Manufactura	N° Factura	SELECCIONAR
00218/2019-80	8001-87	<input checked="" type="radio"/>
00221/2019-80	8001-88	<input type="radio"/>
00214/2019-80	8001-91	<input type="radio"/>
00216/2019-80	8001-95	<input type="radio"/>

Item	N°Factura	Cantidad	U.M.	S.P.U.	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	Declaración de Ingreso	Declaración Jurada de Manufactura	CUMPLE SALTO DE PARTIDA	CUMPLE VALOR AGREGADO
1	E001-87	1,040.00	JUEGO	6302.22.00.00	SABANA M/SH MARCA MCO/ 60%POLYESTER 40%ALGODON/4 UNIDAD ESTAMPADA DE DOS PLAZAS	00128/2019-80-1	00218/2019-80-1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	E001-87	680.00	JUEGO	6302.22.00.00	SABANA M/SH MARCA MCO/ 60%POLYESTER 40%ALGODON/3 UNIDAD ESTAMPADA DE PLAZA Y MEDIA	00125/2019-80-1	00218/2019-80-2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	E001-87	1,260.00	JUEGO	6302.22.00.00	SABANA M/SH MARCA MCO/ 60%POLYESTER 40%ALGODON/4 UNIDAD ESTAMPADA DE DOS PLAZAS	00131/2019-80-1	00218/2019-80-3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	E001-87	800.00	JUEGO	6302.22.00.00	SABANA M/SH MARCA MCO/ 60%POLYESTER 40%ALGODON/3 UNIDAD ESTAMPADA DE PLAZA Y MEDIA	00137/2019-80-1	00218/2019-80-4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota:
 Cumple Salto de Capítulo: Si el capítulo del Arancel Nacional de Aduanas (primeros dos dígitos) del producto a nacionalizar es diferente al del capítulo de cada insumo utilizado para su elaboración (evitando sólo insumos procedentes del exterior), se marca como SI.
 Cumple Valor Agregado: Si el Precio Unitario de Venta es mayor o igual al doble del Valor por Unidad Producida, se marca como SI.
 Valor por Unidad Producida (US \$) = Valor Total de Insumo (US \$) / Cantidad Producida
 Valor Total de Insumo (US \$) = Sumatoria del Valor Total de cada Insumo del Producto

VALIDACIONES:

Si el usuario no presentara declaraciones juradas de manufactura no podrá continuar con su trámite y el sistema le mostraría el siguiente mensaje: "ATENCIÓN, usted no puede transmitir el presente formulario dado que: No presenta declaraciones juradas de manufactura a certificar."

Al seleccionar una declaración jurada de manufactura y no presente detalle, no podrá transmitir la solicitud y mostrará un mensaje de advertencia: "ATENCIÓN, usted no puede transmitir el presente formulario dado que: No presenta detalle de mercancías, verificar la declaración seleccionada o comunicarse con Mesa de Ayuda."

Si la declaración jurada de manufactura a certificar ya fue seleccionada en otra solicitud y la solicitud está en curso, luego de guardar se mostrará el mensaje: "ATENCIÓN, usted no puede transmitir el presente formulario dado que: la declaración jurada de manufactura [00001/2019-80-1] ya está siendo atendida con la solicitud [2019000001]", y no podrá transmitir.



PESTAÑA REQUISITOS ADJUNTOS:

Se mostrará el listado de Requisitos definidos en el ANEXO N°01 - REQUISITOS ADJUNTOS. En esta pestaña permitirá al administrado adjuntar documentos.


DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2017334707 Fecha de Registro: 22/06/2017 16:04:27 Fecha de Actualización: 22/06/2017 16:04:28

Transmitir Crear Modificaciones Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante **Detalle** **Productos a Nacionalizar** **Requisitos Adjuntos**

Obligatorio	Descripción	Adjuntos
Si	Factura de Venta del Usuario	0

	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

Luego de llenar los campos obligatorios y adjuntar los Documentos obligatorios se habilita el botón Transmitir en la parte superior izquierda, para que se transmita la solicitud a la Entidad.

D. Formularios de Registro del Documento Resolutivo - DR (vista del evaluador):

El evaluador selecciona la Solicitud y en la pestaña Docs. Resolutivos selecciona el botón "Emitir DR de Aprobación" o "Emitir DR de Denegación".

DATOS DE LA SUCE

Número de SUCE: Fecha de Registro: Nro. de Expediente:

NUMERO DOC	TIPO	DATOS
No hay información a mostrar.		

DR de Aprobación

Si Elige "Emitir DR de Aprobación", muestra el formulario:

Documento Resolutivo

Versión de DR:

DATOS DR

Número Certificado: / (*) Fecha de Emisión: (*)

Observaciones:

SOLICITANTE

Tipo de Documento: Número de Documento:

Razón Social o Nombre:

Domicilio Legal o Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito:

DATOS DEL USUARIO

Usuario: (*)

Modalidad de usuario: (*) Situación del usuario: (*)



	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV


Si Elige “Emitir DR de Denegación”, muestra solo el formulario para agregar el Documento de denegación:

Denegar SUCE

Adjunte el documento que deniega el trámite de la SUCE:

Seleccionar los Documentos a Adjuntar (Máximo 10 MB por archivo):

.DWG.PDF*.RAR*.XLS*.XLSX*.ZIP

	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

ANEXO 01 Especificaciones Generales de los catálogos a sincronizar

1. Datos de la declaración Jurada de Manufactura


Nombre		OBSERVACIONES
1	NRODJM	String (15) Nro. de declaración jurada de manufactura
2	CODUSUARIO	String (15) Identificación del usuario
3	RUC	String (11) Número de RUC del usuario
4	MODOUSUARIO	string (1) Código de Modalidad de usuario: 4: de Industria (Manufactura / Producción) 6: de Agroindustria
5	NROFACTURA	string (20) Número de Factura
6	ESTADODJM	String (1) 1: por Certificar 2: Certificado Las declaraciones con estadodjm = '1' serán las consideradas en la pestaña 'Productos a Certificar'.
7	ESTADO_VUCE	string A: activo; I: inactivo

(* La inserción o actualización de los registros depende de la existencia o no del registro en la VUCE. El campo "ESTADO_VUCE" es de uso exclusivo para la sincronización con VUCE y no es un dato propio del negocio de la tabla. Para inactivar un registro ya enviado (no se elimina ningún registro ya enviado por la entidad.), se deberá enviar el registro con el campo "estado_vuce" como Inactivo ("I").

2. Detalle de Mercancías

Nombre		OBSERVACIONES
1	NRODJM	String (15) Nro. de declaración jurada de manufactura.
2	NROFACTURA	String (20) Número de Factura
3	CANTIDAD	String (12)
4	UNIDADMEDIA	string (40) Unidad de medida
5	SUBPARTIDA	string (10) Sub partida nacional (enviar solo número sin el punto)
6	DESMERCANCIA	string (250) Descripción de Mercancía
7	DECINGRESO	string (25) Declaración de Ingreso
8	FLGSALTO	string Código de unidad de medida Valores permitidos 1: cumple salto 0: no cumple salto Null: se mostrará vacío en la pestaña 'Productos a Certificar'.
9	FLGVALOR	string Símbolo unidad de medida
10	ESTADO_VUCE	string A: activo; I: inactivo



	ACTA DE MAPEO	Código: DVUCEPT.08.RE.031	Fecha: 25.06.18
		Versión: 02	Aprob: EV

Consideraciones:

a. Datos Iniciales del Catálogo:

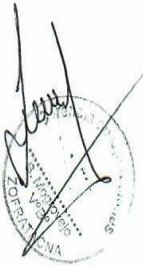
La entidad compartirá los datos iniciales para su carga en VUCE(a través de un Excel conteniendo los campos especificados en el punto 1). Se deberá proporcionar antes del despliegue en el ambiente Productivo, de lo contrario afectará los tramites.

En adelante los cambios en el catálogo se realizarán de manera incremental.

b. Actualización Incremental de datos de los catálogos de ZOFRATANCA a VUCE:

Se realizará de dos maneras:

Forma automática	El objetivo de mantener una sincronización de tablas entre la entidad y VUCE es garantizar que la información relacionada con el "Catálogo de Declaraciones Juradas" se actualice oportunamente en VUCE y facilite al administrado su interacción con los procedimientos en la VUCE. Esta actualización es mediante el Web Service de VUCE "Sincronizar tablas".
Forma manual	Como contingencia, mientras la actualización de datos no sea automática (Tabla Sincronizada), se procederá del siguiente modo: La actualización de los datos la solicitará un funcionario representante de ZOFRATANCA a VUCE mediante un ticket de requerimiento a mesa de ayuda (vuceayuda@mincetur.gob.pe), especificando por cada registro a crear/modificar/inactivar, los atributos especificados en el punto 1 (Debe enviarse en formato Excel)



3.3. Mapeo de procesos

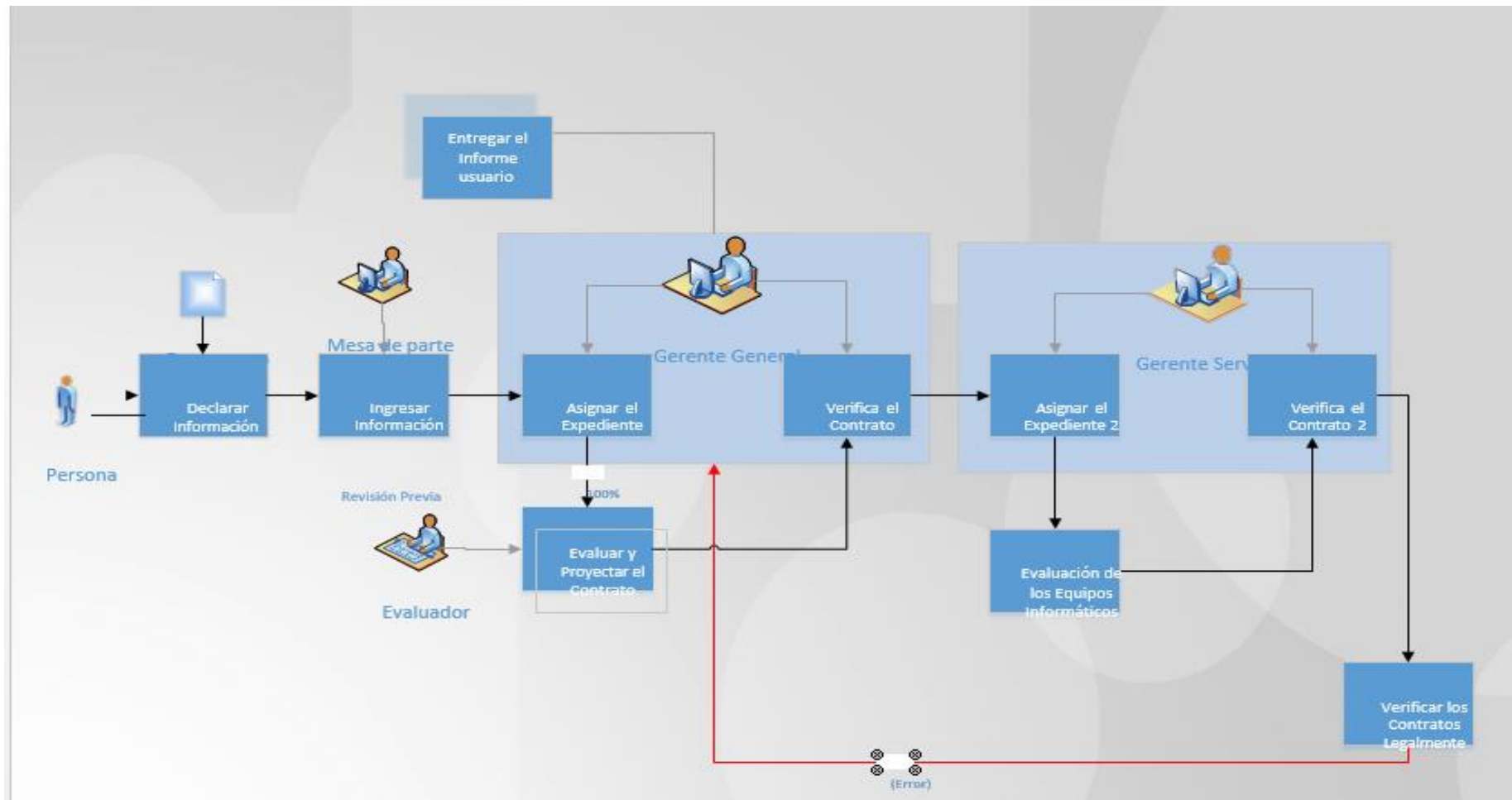


Fig. 2: Procesos que siguen los expedientes

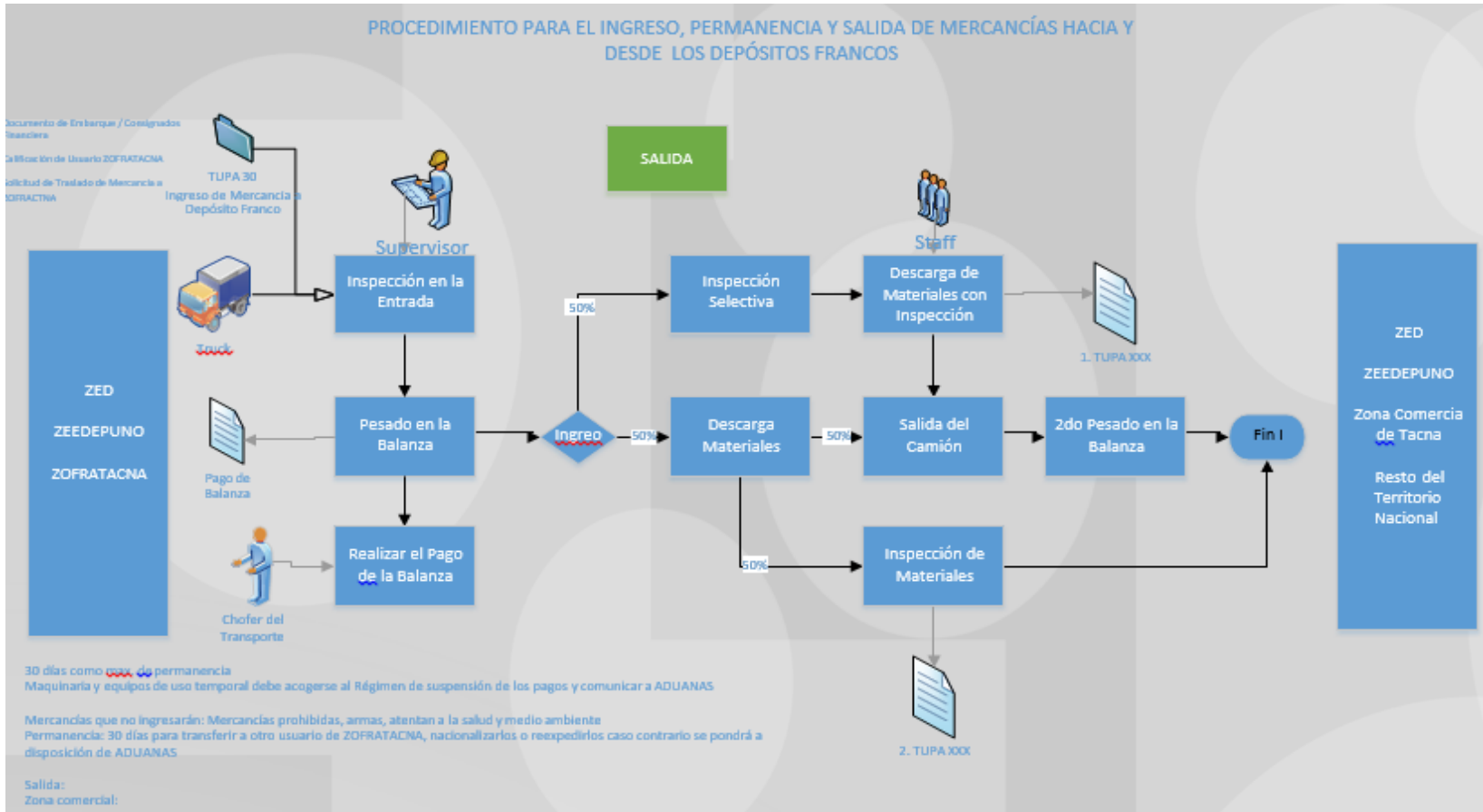


Fig. 4: Permanencia para el ingreso y salida de mercancía

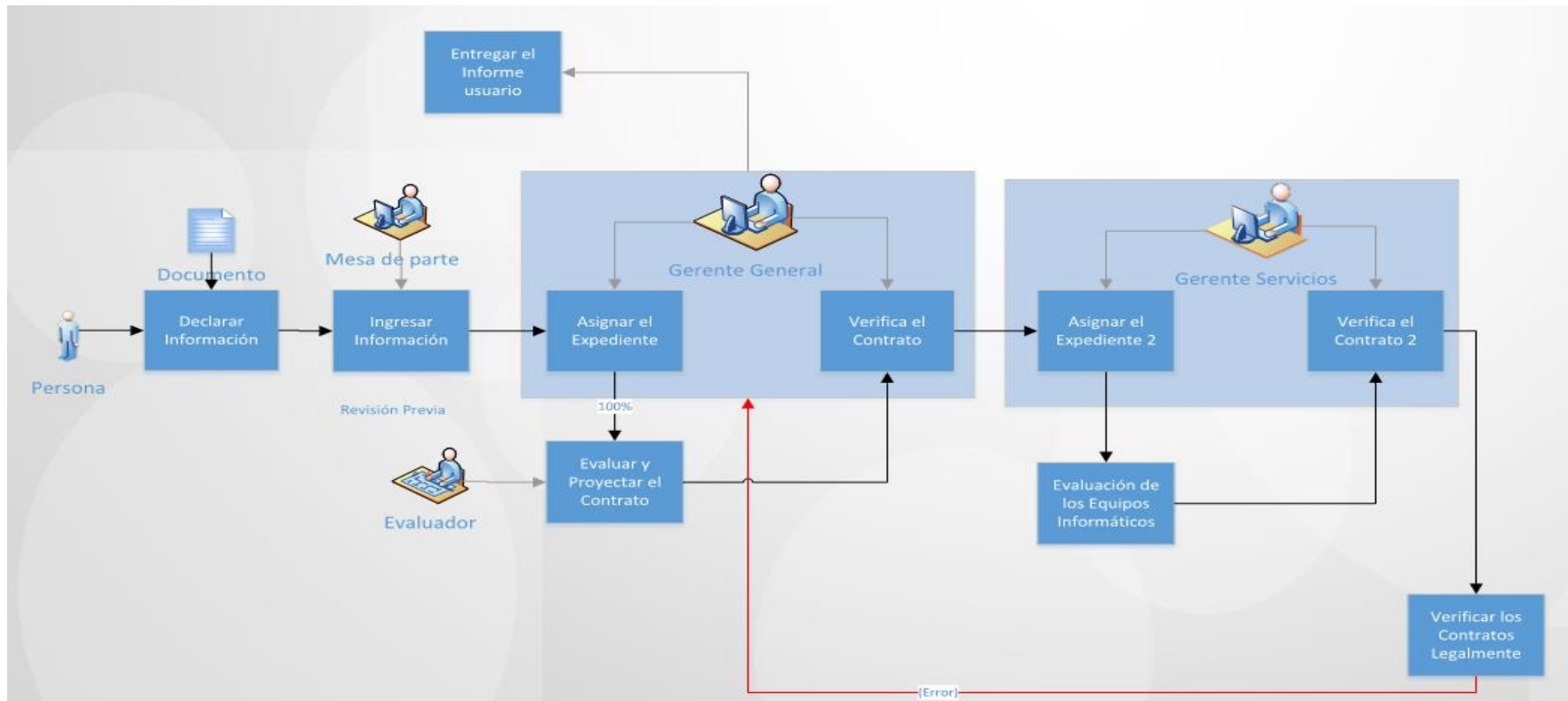


Fig. 5: Declaración de ingreso de mercadería

Capítulo IV: APORTES A LA INSTITUCION

4.1. Aportes del proyecto a la institución

El **proyecto** que se llevó a cabo en la institución fue plantear una iniciativa que buscara dar solución a la problemática detectada y que no ha sido completamente resuelto por la oferta existente. El proyecto tuvo aportes importantes dentro de la institución.

Aproximadamente 2,500 usuarios pertenecientes a la Zona Franca y a la Zona Comercial de Tacna (Zofratacna) podrán efectuar distintos trámites de forma más rápida, sencilla y con menores costos gracias al nuevo sistema de gestión de Zonas Económicas Especiales (ZEE) implementado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), entidad encargada de la VUCE, informó que actualmente este sistema integra diez procedimientos administrativos y un servicio correspondiente al Comité de Administración de Zofratacna..

“El sistema ZEE de la VUCE permite a los usuarios de la Zofratacna realizar en línea operaciones relacionadas al ingreso, permanencia y salida de mercancías, así como agilizar los trámites de los procedimientos administrativos”, indicó el Mincetur.

Con la implementación de este nuevo sistema de la VUCE, los usuarios podrán disminuir los gastos asociados a desplazamientos y optimizar el tiempo empleado en sus gestiones, gracias a la simplificación de los requisitos y procedimientos. Además, en el contexto actual, se reduce el riesgo al minimizar el contacto presencial entre los usuarios y el personal de Zofratacna durante la realización de los trámites.

“La incorporación de los procedimientos de la Zofratacna a la VUCE es una muestra de que el Mincetur intensifica sus esfuerzos para asegurar la continuidad de las operaciones de comercio exterior, a través del fortalecimiento de las Zonas Económicas Especiales, así como de los servicios de apoyo que brinda a las empresas del sector. Se espera sumar procedimientos de otras zonas económicas especiales en un corto plazo”, indicó el Mincetur.

CONCLUSIONES

Finalizado el informe final para la etapa de titulación bajo esta modalidad me permito plantear las siguientes conclusiones:

1. Que, el sistema ZEE de la VUCE ha mejorado notablemente las operaciones en línea.
2. Que los servicios de Perú Marketplace han sido mejorado beneficiando a los usuarios.
3. Que se ha mejorado los servicios de interoperabilidad a nivel nacional e internacional.
4. Que los sistemas de zonas económicas especiales, sistemas de comunidad portuaria y sistema de gestión de riesgos has sido tomados en cuenta.
5. Se recomienda mejorar el acceso de empresas a líneas de asistencia y financiamiento con garantías estatales a bajo costo para evitar falta de liquidez, deserción, a fin de retenerlos y fidelizarlos, preservando los ingresos, el empleo y salida de capitales de la ZOFRATACNA

RECOMENDACIONES

Finalizado el informe final para la etapa de titulación bajo esta modalidad me permito plantear las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda implementar los sistemas referentes a las zonas económicas especiales, sistemas de comunidad portuaria y sistema de gestión de riesgos con la finalidad de mejorar los servicios a los usuarios.
2. Se recomienda que el personal que trabajo en la parte operativa en el sistema ZEE de la VUCE, sean actualizados con la finalidad de brindar un mejor servicio.
3. Se recomienda realizar actualizaciones en los procedimientos, tanto de ingreso y salida de la mercancía desde y hacia los depósitos francos.
4. Se recomienda mejorar los protocolos de atención a los usuarios de los Depósitos Francos, del DFRSM, Industrias, Call Center y desarrollo de Software.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Gómez Zaldívar, F. &. (2018). *Zonas Económicas Especiales y su impacto sobre el desarrollo económico regional*.
- [2] Ramos, D. A. (2021). Revisión sistemática de literatura sobre beneficios de la implementación de la norma NTC-ISO 9001 en las empresas de Colombia. *Revista Avenir*, 1-15.
- [3] Rodríguez-Pose A. et.al. (2022). The challenge of developing special economic zones in Africa: Evidence and lessons learnt. Volume 14, Issue 2. Pages 456-482.
<https://doi.org/10.1111/rsp3.12535>.
- [4] Guo, T., & Liu, X. (2025). Government management systems and enterprise innovation: insights from China's national development zones. *Science and Public Policy*.
<https://doi.org/10.1093/scipol/scaf027>